



Nota de Prensa Nº 095/OCII/DP/2018

**Ante el accidente ocurrido en Arequipa-Ocoña**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE AL MINISTERIO DE TRANSPORTES REALIZAR UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD VIAL EN LA PANAMERICANA SUR**

- ***Provías Nacional debe implementar acciones inmediatas para garantizar la seguridad vial en el tramo Dv. San Juan – Dv. Quilca.***
- ***También se requiere supervisar la certificación técnica de los vehículos destinados al transporte terrestre de personas.***

Ante el fallecimiento de 44 personas en el accidente vial ocurrido en la región Arequipa, en el sector correspondiente al tramo Dv. San Juan – Dv. Quilca, en la Panamericana Sur, la Defensoría del Pueblo exigió al Ministerio de Transportes y Comunicaciones implementar una auditoría de seguridad vial en la Panamericana Sur, que permita contar con una evaluación del estado de los elementos de contención, señalización y diseño de la vía, con el fin que se realicen las inversiones más adecuadas para garantizar la seguridad vial y evitar mayores accidentes.

Conforme a lo reportado por el Ministerio de Transportes, la vía en la que se produjo el accidente se encuentra bajo la administración directa de Provías Nacional. En ese sentido, esa entidad debe disponer de inmediato la realización de una auditoría que permita identificar adecuadamente los riesgos potenciales para la seguridad y formular soluciones específicas que permitan superarlos.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo resaltó que en el marco del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2017 - 2021, entre cuyas metas se encuentra reducir durante el 2018, las tasas de fallecidos por accidentes de tránsito a 8 por cada 100 mil habitantes, se debe poner en marcha el mencionado Plan y ejecutar las acciones estratégicas para la consecución de dichas metas; aplicando instrumentos como el Manual de Seguridad Vial, que establece las etapas y herramientas para determinar las condiciones de seguridad de la infraestructura vial, desde la etapa de planificación hasta la operación.

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo alertó sobre la necesidad de diseñar mecanismos para supervisar las condiciones técnicas de seguridad de los vehículos que operan el servicio de transporte terrestre de personas, y que esta no se limite a verificar si el vehículo cuenta o no con el Certificado de Inspección Técnica Vehicular. En la región Arequipa existen 11 Centros de Inspección Técnica Vehicular que deben ser supervisados por la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran).

Finalmente, la institución manifestó que los representantes de la Oficina Defensorial de Arequipa continuarán acudiendo a los centros de salud a los cuáles han sido derivados los heridos del fatal accidente, para supervisar que se les brinde la atención necesaria e informando a los familiares acerca de las coberturas y procedimientos para acceder a los beneficios del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

**Lima, 21 de febrero del 2018**